

BASES LEGALES DE CONCURSO
TRIVIA JUEGOS FUTBOL EN TOTTUS
DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 27 de noviembre de 2025, Hipermercados Tottus S.A., RUT 78.627.210-6, representado por Sebastián Simonetti Vicuña, cédula de identidad N°13.442.409-5, con domicilio en Nataniel Cox N°620, piso -1, comuna de Santiago, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, Chile, en adelante, "Tottus" viene en establecer las siguientes bases legales de concurso:

PRIMERO: Antecedentes generales.

Desde el 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2025 Tottus desarrollará un concurso llamado "Juego Trivia Futbolera" (en adelante, el "Concurso"), en virtud del cual se le entregará a los ganadores una polera autografiada por su jugador favorito, entre todos los que participen válidamente en el Concurso. Lo anterior, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en las presentes bases.

SEGUNDO: Requisitos para participar.

Podrán participar en el Concurso todas las personas naturales, mayores de edad, residentes en territorio de Chile continental, que cumplan con el procedimiento detallado en la cláusula siguiente.

TERCERO: Procedimiento.

Las personas que deseen participar en el Concurso, además de cumplir con los requisitos descritos en la cláusula anterior, deberán cumplir conjuntamente, durante la vigencia del Concurso, con lo siguiente:

1. Seguir la cuenta de Instagram de Tottus (@tottus_cl)
2. Comprar el juego de mesa "Trivia de Futbol" en Tottus. Aplica para la compra de los siguientes skus:
 - 21362238 TRIVIA DE FÚTBOL UNIV. DE CHILE DACTIC
 - 21362239 TRIVIA DE FÚTBOL UNIV. CATÓLICA DACTIC
 - 21362240 TRIVIA DE FÚTBOL COLO-COLO DACTIC
3. Comentar en el reel o publicación del Concurso el nombre del "mejor jugador" que ha pasado por su equipo (U. de Chile, U. Católica o Colo Colo)

No se considerarán aquellos comentarios de Instagram cuyo contenido sea contrario a la moral, al orden público y/o a las buenas costumbres, o aquellos que inciten el odio hacia personas o instituciones, lo que será calificado por Tottus. Asimismo, tampoco se aceptarán comentarios de menores de 18 años ni de personas que carezcan de plena capacidad legal.

CUARTO: Duración.

El Concurso se llevará a cabo desde el 27 de noviembre hasta el 14 de diciembre, ambas fechas inclusive.

QUINTO: Sorteo y Premio.

Se seleccionarán (3) tres ganadores, uno por cada equipo: U. de Chile, U. Católica y Colo Colo, entre todos quienes hayan participado válidamente en el Concurso.

El criterio de selección será el comentario publicado en el reels del Concurso que haya obtenido la menor cantidad de "likes" al momento del cierre del Concurso. En caso de que dos o más participantes empaten con la menor cantidad de "likes", se realizará un sorteo aleatorio entre ellos para definir al ganador final.

El premio consiste en una polera autografiada por un jugador de su equipo favorito para cada ganador.

El premio no podrá ser reemplazado por otros productos ni servicios, ni por su valor en dinero. Tampoco será transferible a terceras personas.

SEXTO: Forma de hacer efectivo el premio.

Los ganadores serán contactados por mensaje interno desde la cuenta oficial de Instagram de Tottus (@Tottuschile) para darle aviso de su calidad de tal y para solicitarle su nombre, Rut, correo electrónico y comprobante de la compra del juego "Trivia de Fútbol". Estos datos se solicitarán con la única finalidad de materializar la entrega del premio. El ganador tendrá un plazo de 3 días hábiles para responder el mensaje enviado por Tottus, indicando los datos solicitados.

Si el ganador responde dentro del plazo establecido y reside en la Región Metropolitana, se le enviará un correo electrónico con los días y horarios disponibles para retirar el premio en las oficinas de Tottus, ubicadas en Nataniel Cox N° 620, comuna de Santiago. En caso de que el ganador sea de otra región, deberá indicar el local Tottus más cercano a su domicilio, para coordinar el envío del premio a dicha sucursal, donde podrá retirarlo personalmente.

Será responsabilidad del ganador, realizar el retiro correspondiente en las oficinas de Tottus o en la tienda elegida. En caso de que no pueda realizarlo personalmente, puede enviar a una tercera persona con un poder simple previa coordinación y aviso a Tottus.

Si el ganador no responde dentro del plazo establecido, perderá automáticamente su derecho al premio. En ese caso, se designará como nuevo ganador a la persona que haya obtenido la siguiente menor cantidad de "likes", excluyendo al primer seleccionado. En caso de que exista un empate entre dos o más participantes con la misma cantidad de "likes", se realizará un sorteo aleatorio entre ellos para determinar al ganador final.

SÉPTIMO: Caducidad del premio.

El ganador no podrá hacer efectivo el Premio en los siguientes casos: 1) Si no otorgare las facilidades necesarias para la publicación que Tottus efectúe sobre la entrega del Premio y el Concurso en general, incluida la oposición o reclamo por la publicación de su calidad de ganador en las redes sociales de Tottus; 2) Si los datos proporcionados por el ganador son falsos, inexactos o no se encuentran debidamente actualizados; 3) Si no comprueba la compra del juego Trivia de Fútbol; y 4) Si no se obtuviera respuesta del ganador en el plazo de 3 días hábiles indicando los datos solicitados.

En cualquiera de estos casos, el participante no podrá acceder al Premio. Si los participantes no cumplieran con lo dispuesto en estas bases, Tottus se reserva el derecho de declarar parcial o totalmente desierto el Concurso, pudiendo disponer de los premios en la forma que estime conveniente.

OCTAVO: Publicidad.

El resultado del evento, con indicación del ganador (su nombre de usuario) se publicará en el Instagram de Tottus, a partir del 18 de diciembre de 2025.

NOVENO: Exclusiones.

Se excluirán del sorteo las personas jurídicas y los trabajadores de Falabella S.A., Seguros Falabella Corredores Limitada, Falabella Retail S.A., Falabella.com SpA, Promotora CMR Falabella S.A., Sodimac S.A., CF Seguros de Vida S.A., Banco Falabella Corredores Limitada, Banco Falabella, Hipermercados Tottus S.A, Falabella Inmobiliario S.A., Plaza S.A., Ikso SpA (Ikea), Promotora Chilena de Café Colombia S.A. (Juan Valdez), Imperial S.A., Digital Payments SpA, Servicios Falabella S.A., y demás sociedades relacionadas a Hipermercados Tottus S.A.

DÉCIMO: Uso de los datos personales.

Para Hipermercados Tottus S.A., ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar

para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este Concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

Asimismo, y en caso de que el concurso se encuentre organizado juntamente con otra empresa o entidad, o para la concreción de todo o parte del mismo, se requiera compartir los datos personales relacionados a la participación del Participante en el concurso con otra empresa o entidad, el Participante autoriza a Hipermercados Tottus S.A. a compartir sus datos con dicha empresa o entidad sólo para las finalidades y plazos señalados en estas bases.